



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CIRCULAR No. SGRH-10/2024

PARA AUTORIDADES, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Sub Gerencia de Recursos Humanos comunica lo siguiente:

En relación al comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en el cual, por instrucciones de la Presidencia de la República, se autoriza a las dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas con presencia en el Municipio del Distrito Central, pasar a la modalidad de teletrabajo los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre de 2024, iniciando hoy a las 2:00 p.m, como medida de alivio al congestionamiento por el cierre de algunas vías de alto tráfico, por motivo de celebración de las Fiestas Conmemorativas al aniversario de la Ciudad Capital.

En este sentido, se instruye a los directores de dependencias y jefes de área, monitorear las actividades asignadas a los empleados, así mismo, se exceptúan de esta medida las oficinas de atención al público de Secretaría General, Franquicias Aduaneras y Registro de Beneficiarios, así como el personal requerido por los Directores, Viceministros y Ministro de esta Secretaría de Estado.

Atentamente.



Armando Flores Zelaya
Sub Gerente de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M. D. C., 26 de septiembre del año 2024.

Cc: Archivo
AFZ/FD